

Artículo 8.- Documentación.

1. Junto a la solicitud, los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

- a) Documento de identidad vigente de la persona solicitante y, en su caso, de las personas para las que se solicita el servicio, así como el de todos los miembros computables de su unidad de convivencia.
- b) Certificado de antigüedad de empadronamiento en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- c) Certificado de ingresos de todos los miembros computables de su unidad de convivencia.
- d) Informe médico, según modelo facilitado por el servicio.

2. La Consejería de Bienestar Social, a través de los Centros de Servicios Sociales recabará, de oficio, y en ejercicio de la autorización expresa que para ello otorga el solicitante en los términos establecidos en el apartado 2) de artículo precedente, realizará aquellas comprobaciones que resulten imprescindibles para la verificación de los datos aportados por la personas solicitantes o de aquellos otros que no se hubieran acreditado suficientemente.

Artículo 9.- Informe Social.

Cada solicitud deberá llevar aparejada un informe social realizado por los/as Trabajadores Sociales del Centro de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad correspondiente al domicilio del solicitante, a fin de poder determinar la situación de necesidad.

Artículo 10.- Propuesta y resolución.

1. Cumplimentada la solicitud, emitido el informe social y elaborada la propuesta de valoración por parte del Trabajador/a Social del Centro de Servicios Sociales, se dará traslado del expediente al responsable del servicio.

2. El expediente deberá contener:

- a) Informe médico debidamente cumplimentado, según modelo normalizado con detalle de padecer o no alguna enfermedad infectocontagiosa.
- b) Baremo de necesidad.
- c) Valoración/propuesta de si procede o no la concesión de la prestación y motivación de la propuesta.
- d) En caso de propuesta de concesión, tipo de prestación, intensidad y periodicidad de la misma.
- e) En caso de no haber plaza vacante, inclusión en la lista de espera.